

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.717/17

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación al mejor precio, para contratar el arrendamiento separado e independiente de los siguientes prados municipales, para el aprovechamiento ganadero de sus pastos durante el año 2018 y 2019, conforme a los siguientes datos:

DENOMINACIÓN DE LOS PRADOS.	TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN
- JARAMILLO	230,00 €
- LAVANVIEJA	160,00 €
- MOLINILLO Y VALSORDO	210,00 €

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

2. Objeto del contrato. Arrendamiento para el aprovechamiento ganadero de los prados municipales. Cada finca es objeto de contrato de arrendamiento independiente. La duración del contrato es del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. ORDINARIA.

b) Procedimiento, ABIERTO.

c) Criterios de adjudicación. MEJOR PRECIO (único criterio de adjudicación).

4. Importe del arrendamiento. Los indicados más arriba equivalentes a una anualidad de renta.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información. Ayuntamiento de Salvadiós. Plaza de la Constitución nº 1. 05380 Salvadiós (Ávila).

La fecha límite de obtención de la documentación es de 5 días antes de la terminación del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Presentarán declaración responsable de la no concurrencia de ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Criterios de valoración de las ofertas. Se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas.

a) Plazo. Quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar. Sobre A, con la documentación administrativa. Sobre B, con el modelo de proposición económica, que se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Salvadiós.

c) Lugar de presentación, consulta y recogida de documentación. Ayuntamiento de Salvadiós, Plaza de la Constitución 1 de Salvadiós.

Salvadiós, a 28 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa, *María Mercedes Hernando Jiménez*.